



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia
27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N
Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2019-001847
Fecha: 10/12/2019
Hora: 11:03 am
Pag(s) : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 10022893-SUMINISTROS GUIPAK, SRL.	RNP: 73576
Dirección: C/ FERNANDO ARTURO SOTO N°49, URB. OFELIA KM 8, CARRETERA SANCHEZ.	RNC: 131412602
Ciudad: DISTRITO NACIONAL	Tel. : (809)-508-6344
Contacto: DARIA GUTIERREZ	Fax :

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	100	UNIDAD (ES)	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO/GEL ANTIBACTERIAL TAM: 100 ML, MARCA: JOFEL	611.77	11,011.86	0.00	72,188.86
2	500	PAR (ES)	GUANTE (S) PLASTICOS PARA LIMPIEZA MARCA: MANOS SUAVE	53.56	4,820.40	0.00	31,600.40
3	200	UNIDAD (ES)	AMBIENTADOR (ES) EN SPRAY TAM: 8 OZ, MARCA: GLADE	61.00	2,196.00	0.00	14,396.00

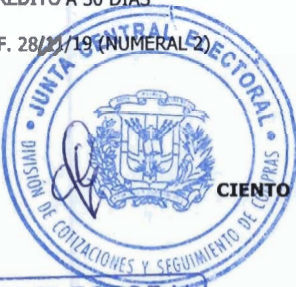
Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA REPONER EXISTENCIA DE ALMACEN.

TIEMPO DE ENTREGA: NO MAYOR DE 5 DIAS
CONDICION DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS
CP-51-2019
ACTA: CCC-084-2019, D/F. 28/11/19 (NUMERAL 2)

SUB - TOTAL	RD\$	100,157.00
DESCUENTO	RD\$	0.00
ITBIS	RD\$	18,028.26
FLETE	RD\$	0.00
TOTAL	RD\$	118,185.26



Es exactamente la cantidad de:

CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON 26/100

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Auditoría General
REVISADO
Código 19080002

Firma _____
Fecha 10/12/2019

js



Autorizado Por
Dr. Pablo Garrido Medina
Director General Administrativo



Revisado Por
Rosa Elizabeth Morillo Brens de Lopez
Auditor(a) General

[Signature]
Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente de la Junta Central Electoral

Notas:
1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.